

**Comisión
Chilena de
Energía Nuclear**

Ministerio de Energía

CCHEN (O) N° 29/071 /

ANT.: Respuesta a la solicitud
N°AU003T0000285 ingresada a
través de la Ley de
Transparencia.

Santiago, 14 de mayo de 2019

Señor
Bruno Barrera
Presente

Estimado Sr. Barrera:

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 21 de abril de 2019, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N°AU003T0000285, presentada por usted e ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes, requiriendo la siguiente información:

"Favor enviar copia del contrato con EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., resultante de la licitación 872-8-LQ19 adjudicado a dicha empresa. Asimismo, enviar la documentación administrativa (poderes vigentes) que entrego EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. para la suscripción de dicho contrato".

En respuesta a su consulta, cumplo con informar a usted que el contrato requerido aún se encuentra en etapa de tramitación, razón por la cual no es factible entregar copia del mismo.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información, ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,



ÓSCAR BARAHONA PADILLA
Director Ejecutivo (S)
Comisión Chilena de Energía Nuclear

RMQ/GZP/vaf.